En el día de hoy se ha publicado en el BOE, por fin, la convocatoria del proceso selectivo de acceso por el sistema de turno libre en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, acumulando las plazas ofertadas para este sistema de ingreso en las ofertas de empleo público para los años 2020, 2021 y 2022.

Se han convocado un total de 1091 plazas en el cuerpo de gestión, 1191 en tramitación y 592 en auxilio.

Aquí tienes el enlace al BOE para poder ver la convocatoria <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/19/pdfs/BOE-A-2022-21485.pdf> ,pero te adelantamos las novedades más significativas en cuanto al programa y los ejercicios a realizar:

**En cuanto al programa:**

Desde la anterior convocatoria se han producido muchas reformas legislativas. Algunas, como la entrada en vigor de la Ley 20/2011 de Registro Civil o la extensa modificación del Texto Refundido de la Ley Concursal han supuesto modificaciones en los epígrafes de los temas que conforman el programa. Por otro lado, este año se aprobó la Ley Integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación, que en su propio articulado establece la obligación de ser incluida en los procesos de acceso al empleo público, por lo cual ha sido añadida al temario. Estas son las novedades que se han producido en el programa:

* Se ha añadido al tema 2 de gestión, tramitación y auxilio la Ley 15/2022, integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación
* Se han modificado los epígrafes de los temas de Registro Civil para los tres cuerpos. Atendiendo a dichos epígrafes se puede concluir que el contenido de dichos temas es el que abarca la Ley 20/2011 de Registro Civil en su totalidad, siendo bastante improbable que el Tribunal realice alguna pregunta sobre el Reglamento del Registro Civil de 1958, que, aunque está todavía vigente, ha quedado desactualizado.
* Se han modificado los epígrafes del tema 68 de gestión. Tras la profunda reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal se ha incluido en el programa contenido relativo al preconcurso de acreedores y al procedimiento especial para microempresas.

Todas estas novedades han sido incluidas y tenidas en cuenta en nuestros test, por lo que ya puedes empezar a practicar con ellas.

**En cuanto a los ejercicios a realizar:**

La gran novedad de esta convocatoria es que todos los ejercicios de los cuerpos de gestión y tramitación se realizarán en el mismo día como ya venía ocurriendo en auxilio judicial. Para compensar esto en algunos de estos ejercicios se han reducido el número de preguntas y el tiempo para realizar el examen. Estas son las novedades:

* **En Gestión procesal:**
	+ Primer ejercicio: Se mantiene igual. Consistirá en:
		- 100 preguntas tipo test
		- Tiempo de realización: 90 minutos
		- Forma de puntuación: Máximo 60 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,60 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,15 puntos y las no contestadas no serán puntuadas
	+ Segundo ejercicio: Consistirá en
		- 10 preguntas tipo test sobre un caso práctico que planteará el Tribunal (Se ha reducido de 20 a 10 el número de preguntas)
		- Tiempo de realización: 30 minutos (se ha reducido de 60 a 30)
		- Forma de puntuación: Máximo 15 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 1,5 puntos, las preguntas no acertadas y aquellas que contengan respuestas múltiples descontarán 0,30 puntos y las no contestadas no serán puntuadas
	+ Tercer ejercicio: Consistirá en:
		- 5 preguntas a desarrollar sobre la parte de contenido procesal del programa que serán puntuadas por el tribunal calificador (se ha reducido de 10 a 5 el número de preguntas)
		- Forma de puntuación: Máximo 25 puntos, con una puntuación máxima de 5 puntos por pregunta, que se otorgarán por el Tribunal atendiendo al nivel de conocimientos de los aspirantes, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita y su forma de presentación
* **En Tramitación procesal:**
	+ Primer ejercicio: Se mantiene igual. Consistirá en:
		- 100 preguntas tipo test
		- Tiempo de realización: 90 minutos
		- Forma de puntuación: Máximo 60 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,60 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,15 puntos y las no contestadas no serán puntuadas
	+ Segundo ejercicio: Consistirá en:
		- 10 preguntas tipo test sobre un caso práctico que planteará el Tribunal (Se ha reducido de 20 a 10 el número de preguntas)
		- Tiempo de realización: 30 minutos (se ha reducido de 60 a 30)
		- Forma de puntuación: Máximo 20 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 2 puntos; las preguntas no acertadas y aquellas que contengan respuestas múltiples descontarán 0,50 puntos y las no contestadas no serán puntuadas. (Aquí se ha producido la modificación más significativa en cuanto a puntuaciones, ya que en la convocatoria anterior se valoraba con un punto la pregunta acertada y con 0,40 el error. Con esta nueva forma de puntuación en este ejercicio la puntuación de un acierto equivale positivamente a la puntuación negativa de cuatro errores. En cambio, en la última convocatoria la puntuación obtenida con un acierto casi se perdía con dos errores. Este dato es muy importante tenerlo en cuenta ya que afecta al riesgo que podemos tomar al responder preguntas en las que dudamos)
	+ Tercer ejercicio: Consistirá en:
		- 20 preguntas tipo test aplicadas a un supuesto practico sobre el procesador de textos Microsoft Word versión 2010 (se ha aumentado de 15 a 20 el número de preguntas)
		- Tiempo de realización: 40 minutos (se ha aumentado de 30 a 40)
		- Forma de puntuación: Las preguntas acertadas se valorarán con 1 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,25 puntos y las no contestadas no serán puntuadas
* **En Auxilio judicial:**
	+ Primer ejercicio: Se mantiene igual. Consistirá en:
		- 100 preguntas tipo test
		- Tiempo de realización: 90 minutos
		- Forma de puntuación: Máximo 60 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,60 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,15 puntos y las no contestadas no serán puntuadas
	+ Segundo ejercicio: Se mantiene igual. Consistirá en:
		- 40 preguntas tipo test sobre dos casos prácticos que planteará el Tribunal
		- Tiempo de realización: 60 minutos
		- Forma de puntuación: Máximo 40 puntos. Las preguntas acertadas se valorarán con 1 punto; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,25 puntos y las no contestadas no serán puntuadas

La publicación de la convocatoria supone el pistoletazo de salida para el “sprint final”. Los opositores lo dan todo en estos últimos meses por lo que desde caza tu plaza, además de poneros a vuestra disposición nuestro material, os damos mucho ánimo y os deseamos mucha suerte.